



**BASES DE CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS  
DOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS EN LA  
TITULACIÓN DE INGENIERÍA AERONÁUTICA,  
EN LA ESPECIALIDAD DE AERONAVES Y VEHÍCULOS ESPACIALES  
DE LA 2º PROMOCIÓN DE INGENIEROS AERONÁUTICOS EN LA ETSID**

Se convocan dos premios para los dos mejores Expedientes Académicos en la **Titulación de Ingeniería Aeronáutica, en la Especialidad de Aeronaves y Vehículos espaciales**, que han finalizado sus estudios en el curso 2010/2011 y que pertenezcan a la **2ª promoción de Ingeniería Aeronáutica**.

- El primer premio será concedido por la empresa IBERIA.
- El segundo premio será concedido por la empresa Eurocopter, (se tramitará con cargo a la Cátedra Eurocopter por la ETSID).

La dotación económica de cada premio será de **1.000€ netos** (en su caso la correspondiente retención del 15% se aplicará sobre el importe bruto del premio, que ascenderá a 1.176,48 €).

Las bases de la concesión de los premios son las siguientes:

1. Los premios se otorgan directamente a los estudiantes que han finalizado sus estudios en el curso 2010/2011, cuenten con la mejor nota media en su expediente académico según las calificaciones que obren entregadas en la Secretaría del Centro con antelación al 30 de septiembre y que cumplan los requisitos anteriores.
2. El jurado responsable de otorgar los Premios estará formado por:
  - El Director de la ETSID
  - El Subdirector de la ETSID
  - La Jefa de los Servicios Administrativos de la ETSID
3. El fallo del jurado se comunicará personalmente a los ganadores de los Premios y se publicará a través de los medios de comunicación propios de la UPV.
4. La entrega de los Premios se realizará durante el Acto de Graduación de la 2ª Promoción de Ingenieros Aeronáuticos, prevista para el día 15 de diciembre de 2011 en la ETSID.